



LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SE CONSOLIDA COMO INTERMEDIARIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE DIVERSA ÍNDOLE

El delegado de Gobernación, Antonio Alcedo, ha destacado que desde su creación la OAC ha ido incorporando más competencias y asistiendo a un mayor número de ciudadanos

La Oficina de Atención al Ciudadano(OAC) se está consolidando con los años como un importante punto de referencia para los roteños a la hora de realizar trámites burocráticos de diversa índole. Así lo ha anunciado el delegado de Gobernación, Antonio Alcedo González, quien ha manifestado su “satisfacción porque el número de usuarios atendidos de forma personal se mantiene año tras año mientras que las consultas a través de correo electrónico han crecido durante 2009 en comparación con 2008”. Durante 2009, la OAC ha atendido personalmente a 21.822 ciudadanos y ha recibido 694 correos electrónicos de consulta.

Antonio Alcedo ha recordado que, en el momento de su creación, la Oficina de Atención al Ciudadano tan sólo se dedicaba a los registros de entrada, aunque poco a poco ha ido adquiriendo más competencias, modernizándose con la llegada de la firma digital, llegando incluso a convertirse en intermediaria ante instancias superiores.

Actualmente, la OAC atiende tanto trámites generales como de licencias y liquidaciones. En cuanto a los trámites generales, la Oficina de Atención al Ciudadano abarca tanto solicitud de certificados, como compulsas de documentos, expedición de certificados digitales, presentación de recursos, alegaciones, quejas, reclamaciones, sugerencias..., así como presentación de solicitudes muy variadas como bonificaciones en impuestos, altas en catastro y en padrón de habitantes y cambios de domicilio, servicio de ayuda a domicilio, servicio de teleasistencia, inscripción de Parejas de Hecho y Matrimonios Civiles y cambio de domicilio fiscal, entre muchos otros.

Por otra parte, en cuanto a los trámites de licencias y liquidaciones tributarias, la OAC también abarca un amplio espectro de competencias desde solicitudes de licencias de obras mayores y menores, primera ocupación de edificaciones, informaciones urbanísticas, apertura de establecimientos y piscinas de uso colectivo, cambios de titularidad de licencias de apertura, ocupaciones de vía pública, venta ambulante y un largo etcétera. En este sentido, el delegado de Gobernación, Antonio Alcedo, ha explicado que los trámites de licencias y liquidaciones tributarias realizadas por la Oficina de Atención al Ciudadano se han incrementado en el último año.

GABINETE DE PRENSA

Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es